



Retiro
Tierra de Agricultores

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

13 NOV 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3617

FECHA: 13 NOV 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 63 con fecha 07.11.2017 del director de la escuela María Ignacia Mena, el Bonito

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela María Ignacia Mena, el Bonito, contar con colaciones para 53 estudiantes del establecimiento con motivo de realizar visita de estudios a instituciones públicas y recreativas "Palacio de la Moneda y Parque Zoológico Buin Zoo", actividad programada para el día 14.11.2017, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **RIZZIERCI MUÑOZ FUENTES** Rut N° **6.264.537-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, compra de colaciones para 53 estudiantes de la escuela María Ignacia Mena, El Bonito, con motivo de realizar visita de estudios a instituciones públicas y recreativas "Palacio de la Moneda y Parque Zoológico Buin Zoo", actividad programada para el día 14.11.2017, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **RICCIERZI MUÑOZ FUENTES** Rut N° **6.264.537-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 343.330)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 343.330, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA (S) OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL